



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 JUL 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 13/94

VISTO:

La resolución Nº 049-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por las personas que en ella se detallan, desde el 12 al 27 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Preceptor con 25 Horas, turno tarde, en el citado Instituto y se designa interinamente a los mencionados agentes, en el cargo, turno y carga horaria que se especifica, a partir del 28 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

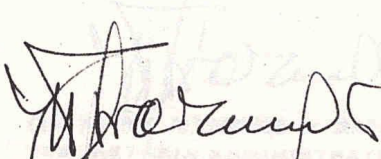
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 049-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 419 - 94